



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0287-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2023

Asunto: Alcance al oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0286-O, Observaciones Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0286-O de fecha 06 de noviembre del 2023, mediante en el cual, sugiero observaciones del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, al respecto, extendiendo una observación adicional:

En el Capítulo II Referente del Comité Metropolitano de Comercio Justo y Consumo Responsable, en el artículo innumerado Órgano rector, se establece la creación de un Comité Metropolitano de Comercio Justo y Consumo Responsable, no obstante, contraviene con las funciones específicas de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, de las cuales son, entre otras: *“*Promover el desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito, para incrementar la generación de empleo; *Orientar la política general de las direcciones metropolitanas dependientes, empresas y corporaciones metropolitanas que intervienen en el sector productivo e impulsar la interrelación entre ellas para lograr la sinergia institucional de los diferentes entes municipales: *Planificar las actividades anuales y coordinar la formulación de los planes anuales operativos de las adscritas que integran el eje económico”*.

Por lo expuesto, al conformar un Comité en este cuerpo legal, existiría similitud de funciones con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, contraviniendo con las funciones del **órgano rector**; en tal virtud el Art. 446 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, establece que, los Consejos Consultivos, tienen competencias para asesorar, consular y apoyar a la Administración Municipal, los cuales son conformados por profesionales y especialistas en experiencia en algún tema determinado, por lo que, se sugiere que en vez de la creación de un comité se conforme un *Consejo Consultivo*.

Por la atención que se sirva dar a las sugerencias remitidas, anticipo mi agradecimiento.



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0287-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

